

Puerto Lumbreras

12134 Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.

Se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 21 de junio de 2007, queda delegado en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo en el art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 51 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

1.- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.

2.- La concertación de operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, y las de Tesorería cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15% de los ingresos corrientes liquidados.

3.- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en cualquier caso, los seis millones de

euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a seis millones de euros.

4.- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuya contratación o concesión le correspondan, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

5.- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, y, en todo caso, cuando sea superior a tres millones de euros, así como las enajenaciones patrimoniales en los siguientes supuestos:

a) Cuando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles que estén declarados de valor histórico o artístico y no estén previstas en el Presupuesto.

b) Cuando estando previstas en el Presupuesto, superen los mismos porcentajes y cuantías indicadas para las adquisiciones de bienes.

6.- Fijación, modificación y revisión de precios privados.

7.- Fijación, modificación y revisión de precios públicos.

Puerto Lumbreras, a 21 de agosto de 2007.—El Alcalde.

San Javier

12055 Relación de personas que no han sido localizadas para las que procede la baja por caducidad en el Padrón de habitantes.

Habiendo sido declarada, por decreto de Alcaldía n.º 1349/07, 1350/07, 1351/07 y 1352/07, de fecha 27 de junio de 2007, la baja por caducidad de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no han renovado la inscripción padronal en el plazo de dos años, habiéndose notificado dicha resolución a las personas afectadas, de conformidad y en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la relación de personas que no han sido localizadas y para las que han sido infructuosas las actuaciones de notificación, para las que procede la baja por caducidad en el Padrón de habitantes, siendo la fecha de baja la de la notificación, o publicación en su caso.

Señalando que contra la resolución de 27 de junio de 2007, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o bien directamente, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Documento	Fecha de caducidad
Decreto 1349/07			
AGUIRRE FERNANDEZ , ROSA ELIZABETH	06/02/1977	PASAPORTE 919560474	05/10/2006
AKABLI , ALI	01/01/1979	TARJETA DE RESIDENCIA X04270538J	04/10/2006
BAÑOL CASTAÑO , CHRISTIAN DAVID	02/07/1990	TARJETA DE RESIDENCIA X05146634Q	18/10/2006
KADDOURI , NASRADDINE	15/07/1983	PASAPORTE N734109	13/10/2006
MCHICHOU , MOHAMMED	01/01/1975	PASAPORTE P664366	22/09/2006
RUIZ AJILA , LUCIA IRENE	13/02/1978	PASAPORTE SG43331	18/10/2006
TENE SARANGO , ANGEL RICARDO	17/02/1966	PASAPORTE 1102575741	07/10/2006
VILLAZON MENCIA , WILDER	30/07/1984	PASAPORTE 5939867	24/09/2006

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Documento	Fecha de caducidad
Decreto 1350/07			
ARTOS RUIZ , MARIA ISOLINA	20/10/1982	TARJETA DE RESIDENCIA X06009446Y	28/10/2006
ATTALAI , MOHAMED	28/01/1980	TARJETA DE RESIDENCIA X03667582W	08/11/2006
BLACIO CELI DE ROMERO , MARIUXI FERNANDA	17/02/1979	TARJETA DE RESIDENCIA X05664302T	16/11/2006
CACHIGUANGO PICUASI , GALO FERNANDO	19/03/1981	PASAPORTE 1002655965	12/11/2006
CACHIMUEL RAMOS , MARIA LOURDES	01/03/1986	PASAPORTE SI75998	10/11/2006
CANAVIRI CANAVIRI , EULOGIO RAMIRO	11/03/1968	PASAPORTE 3075844	09/11/2006
COPA CONDORI , ELENA AUDA AURORA	13/08/1973	TARJETA DE RESIDENCIA X06543400S	17/11/2006
CRUZ QUISBERT , CELIA	22/11/1975	PASAPORTE 4123870	11/11/2006
EL ABIAD , ABDELLAH	03/01/1984	PASAPORTE N268002	03/11/2006
EL ALLAM , LARBI	01/01/1985	PASAPORTE P548800	16/11/2006
EL QADMIRI , ALI	01/01/1978	PASAPORTE P885581	19/11/2006
FERNANDEZ AYMA , NELVA	18/12/1975	PASAPORTE 3544128	09/11/2006
GASSAB , RACHID	01/01/1975	PASAPORTE N362939	08/11/2006
GUAJAN RAMOS , MARIA ESTHELA	22/02/1978	TARJETA DE RESIDENCIA X06365098D	11/11/2006
JAMIL , SAMIRA	01/01/1977	PASAPORTE N210986	09/11/2006
KOURRAS , MIMOUN	01/01/1982	PASAPORTE M657494	10/11/2006
LAHRACH , AZ ZEDDINE	10/04/1985	PASAPORTE P885047	03/11/2006
MORALES CACHIMUEL , LUIS ERNESTO	18/06/1975	TARJETA DE RESIDENCIA X06365116G	29/10/2006
OULGHAZI , BOUARISS	01/01/1974	PASAPORTE L345810	20/10/2006
RAOUDI , JELLOUL	15/09/1981	PASAPORTE L198821	02/11/2006
RODRIGUEZ CHALLAPA , FRANKLIN JUVENAL	21/11/1975	PASAPORTE 3559011	12/11/2006
ROMERO RODRIGUEZ , GUILLERMO	28/10/1980	PASAPORTE 6560952	11/11/2006
TUQUERRES TUQUERRES , SANTIAGO RAUL	04/05/1986	PASAPORTE SQ72013	08/11/2006
Decreto 1351/07			
BOUTAYEB , JAMAL	18/12/1981	PASAPORTE P388522	02/12/2006
CAYO MAYORGA , LIZANDRO	13/03/1971	PASAPORTE 3706267	13/12/2006
CAYO MAYORGA , ROBERTH	06/09/1968	PASAPORTE 1279920	13/12/2006
CHTIOUI , HASSAN	14/01/1978	PASAPORTE P808976	10/12/2006
CRUZ DELGADO , CARLOS JULIO	18/06/1969	TARJETA DE RESIDENCIA X04069928D	10/12/2006
EL AOUNI , MOHAMMED	01/01/1984	TARJETA DE RESIDENCIA X04898168L	26/11/2006
EL MASSAOUDI , HOUMMAD	01/01/1969	TARJETA DE RESIDENCIA X04360259B	26/11/2006
EL MOUHIB , JEMAA	26/08/1968	PASAPORTE M669882	30/11/2006
EZZIRARY , ABDERRAZZAQ	01/01/1977	PASAPORTE P155937	26/11/2006
LAHNADI , HAFID	01/01/1984	PASAPORTE R157445	15/12/2006
LAZRAC , BRAHIM	06/03/1980	PASAPORTE R547024	01/12/2006
MAAMAR , SAADA	12/03/1978	PASAPORTE K191564	01/12/2006
MEDINA ZOSORANGA , JOSE FRANCISCO	02/05/1971	PASAPORTE 1103192033	15/12/2006
OSTROVSKA , IRINE	06/10/1981	PASAPORTE AK112516	30/11/2006
OSTROVSKA , MYELANIYA	10/11/2002		30/11/2006
PICHAZACA GUAMAN , CLEBER ANASTACIO	08/12/2004		08/12/2006
ZOUGTI , AZ-DDIN	16/08/1974	PASAPORTE N239053	22/12/2006
Decreto 1352/07			
BOUFENZI , KAMAL	11/09/1981	PASAPORTE M739155	30/12/2006
BOUSSAID , YAHYA	17/10/1983	TARJETA DE RESIDENCIA X06786324J	03/01/2007
EL OUARTY , MOHAMED	01/01/1972	TARJETA DE RESIDENCIA X03713556E	27/12/2006
GAROFALO VISTIN , HECTOR ARNULFO	21/05/1951	PASAPORTE 200337145	18/01/2007
GU , YUSHAN	05/01/1977	TARJETA DE RESIDENCIA X05869032F	27/12/2006
HAJJOUBI , MUSTAPHA	24/09/1985	PASAPORTE P875963	04/01/2007
INTURIAS MALDONADO , FLORENCIO	13/12/1963	PASAPORTE 3576689	19/01/2007

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Documento	Fecha de caducidad
LI , GUOYU	03/01/1962	TARJETA DE RESIDENCIA X05869065V	27/12/2006
LI , JUNZHI	18/06/1966	PASAPORTE G03327545	17/01/2007
MOSTO , OFELIA HAYDEE	21/10/1918	PASAPORTE 701815459	14/01/2007
MRABET , TAWFIQ	14/04/1983	TARJETA DE RESIDENCIA X05432200Z	30/12/2006
RAMDANI , FATNA	02/05/1970	PASAPORTE N283947	11/01/2007
SALMI , ABDELLATIF	09/01/1989	PASAPORTE N478435	05/01/2007
SHAFRANSKY , IHOR	13/06/1967	PASAPORTE AT589064	14/01/2007
VASQUEZ CASTELLON , FREDDY	22/09/1965	PASAPORTE 3565108	14/01/2007
WANG , SHOUHUA	08/06/1963	TARJETA DE RESIDENCIA X05869075G	27/12/2006
WANG , SHOUJI	27/04/1975	TARJETA DE RESIDENCIA X05869059B	27/12/2006
WANG , SHOUYI	01/02/1961	TARJETA DE RESIDENCIA X05869061J	27/12/2006
YU , XUELIANG	01/11/1977	TARJETA DE RESIDENCIA X05869057D	27/12/2006
YU , ZHIYONG	02/11/1983	TARJETA DE RESIDENCIA X05869048T	27/12/2006
ZHOU , XIANHUA	06/11/1966	TARJETA DE RESIDENCIA X05869053M	27/12/2006

En San Javier a 20 de agosto de 2007.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

Yecla

11252 Solicitud de autorización autonómica para la legalización de instalaciones para autoescuela en S.N.U. General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la legalización de instalaciones para autoescuela, en S.N.U. General, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 10/2007 Autoescuelas Losada e Hijos, S.L. Legalización de instalaciones para autoescuela, en paraje "Cañada del Pulpillo".

Yecla, a 3 de agosto de 2007.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

Mancomunidad Río Mula

12297 Concurso-oposición para proveer una plaza de pedagogo-a/estimulador-a.

El Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, en fecha 11 de septiembre de 2007, ha dictado el siguiente Decreto:

En relación al concurso-oposición para proveer en propiedad, mediante el sistema de promoción interna, una plaza de pedagogo-a/estimulador-a en la plantilla de

funcionarios de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, y de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la convocatoria publicada en el B.O.R.M. n.º 139 de 19/06/2007,

Resuelvo

Primero: El Tribunal calificador de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente, don Joaquín Martínez García, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.

- Secretario, don Antonio López Oliver, Secretario de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.

- Vocales:

Doña M.ª Mercedes Pardo Pérez, representante del I.M.A.S., Dirección General de Personas con Discapacidad.

Don Andrés Izquierdo Peñalver, Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Albudeite.

Doña M.ª Carmen Sánchez Sánchez, Concejala del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas.

Doña M.ª Pilar Paniagua Íñiguez, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Mula.

Doña Ramona Jiménez Santiago, Concejala del Ilmo. Ayuntamiento de Pliego.

Doña M.ª Dolores Hernández García, representante de los trabajadores.

Segundo: El día, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal calificador, queda fijado para el martes 23 de octubre de 2007, a las 17:00 h., en la sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, sita en la calle Hospital, s/n, de Mula.

En Mula, a 11 de septiembre de 2007.—El Presidente, Joaquín Martínez García.